



Orden 4443/2024, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelven las solicitudes de inscripción en el registro de la Red de Laboratorios e Infraestructuras Científico-Técnicas de la Comunidad de Madrid (REDLAB).

Durante el IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (en adelante, PRICIT) 2005-2008 se creó la oficina de coordinación de infraestructuras, denominada “Red de Laboratorios e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid (REDLAB)” para apoyar la mejora de la interfaz ciencia-tecnología-empresa-mercado. Durante el V PRICIT 2016-2020 se definieron las líneas de actuación encaminadas a financiar en estos laboratorios la contratación de personal, la adquisición de equipamiento y la implantación de sistemas de gestión acordes a esquemas internacionales, además de crear una interfaz web para permitir a los usuarios el acceso a la información de REDLAB.

El 31 de enero de 2024 se aprueba por el Consejo de Gobierno el Decreto 9/2024, por el que se crea y regula el funcionamiento del registro de la Red de Laboratorios e Infraestructuras Científico-Técnicas de la Comunidad de Madrid. El decreto responde a la necesidad de contar con un registro de los laboratorios interesados en formar parte de la REDLAB, estableciendo una serie de normas y requisitos para su incorporación, así como un sistema que permita el control y seguimiento de los laboratorios registrados para asegurar el cumplimiento mantenido de los objetivos perseguidos con la creación de la REDLAB.

En virtud de lo estipulado en el artículo 11 del citado decreto, la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica es el órgano encargado de la instrucción del procedimiento para la inscripción de los laboratorios en dicho registro, acordando todas las actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución de estimación o desestimación de la solicitud de inscripción. El decreto no establece un plazo límite para la presentación de solicitudes de inscripción, por lo que las resoluciones sobre las mismas tendrán lugar a medida que tengan entrada en el registro.

De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo, una vez realizado el proceso de revisión de las solicitudes presentadas hasta la fecha, la notificación a los interesados de los requerimientos de subsanación, de las propuestas de denegación pertinentes y concluida la valoración de las solicitudes presentadas, corresponde al Consejero con competencias en materia de investigación la resolución del procedimiento, a propuesta del órgano instructor.

De conformidad con lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

DISPONGO



Primero. Aprobar la inscripción en el Registro de la Red de Laboratorios e Infraestructuras Científico-Técnicas de la Comunidad de Madrid (REDLAB) de la relación de laboratorios que figuran en el anexo I, una vez se ha constatado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable y como reconocimiento institucional a la calidad de las actividades científico-técnicas realizadas.

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Decreto 9/2024, de 31 de enero, las entidades a las que pertenecen los laboratorios que figuran en el anexo I quedan habilitadas para el ejercicio de todos los derechos y obligaciones que les reconoce la norma, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13 relativo al control de los laboratorios registrados.

Segundo. Denegar la inscripción en el Registro REDLAB de las solicitudes que constan en el anexo II por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 9/2024, de 31 de enero.

Tercero. Declarar el desistimiento de las solicitudes que figuran en el anexo III, por no haber presentado documentación requerida en plazo o por desistimiento expreso.

Cuarto. Notificar la presente orden a cada una de las entidades que figuran en los anexos a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid.

Quinto. Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su notificación o, directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a fecha de firma.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Emilio Viciana Duro
Fecha: 2024.10.16 07:15

EMILIO VICIANA DURO



ANEXO I

LABORATORIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO REDLAB

Referencia	Entidad	CIF	Nombre laboratorio	Número de Registro REDLAB	Perfil científico-técnico	Descripción de las capacidades
49/800464.9/24	CSIC/MNCN	Q2818002D	Servicio de Técnicas No Destructivas	RLAB-034	Materiales: Análisis Químico Morfológico	Análisis químico y morfológico de diferentes tipos de muestras de forma no destructiva
59/427973.9/24	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	Unidad de Espectrometría de Masas	RLAB-035	Técnicas Espectroscópicas	Análisis mediante espectrometría de masas de diferentes tipos de muestras (ambientales, biológicas, envases, aire, suelos, alimentarias)
59/057097.9/24	CSIC/CIB	Q2818002D	Servicio de Interacciones Moleculares	RLAB-036	Análisis Físico-químico	Análisis cuantitativo de macromoléculas y complejos macromoleculares en disolución mediante técnicas biofísicas
59/137982.9/24	CSIC/IIBM	Q2818002D	Servicio de Evaluación Neurofuncional No Invasiva (ENNI)	RLAB-037	Fisiología Animal	Evaluación neurofisiológica in vivo de la función auditiva en modelos animales
59/373218.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Caracterización Óptica de Materiales (LACOM)	RLAB-038	Materiales. Caracterización	Análisis y Caracterización Óptica por técnicas espectroscópicas de materiales sólidos
59/450154.9/24	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	Unidad de Difracción de Rayos X	RLAB-039	Materiales. Caracterización	Técnicas de difracción de Rayos X para la caracterización y estudio de materiales. Muestras poli- y monocristalinas
59/372831.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Calibración de Anemómetros	RLAB-040	Equipos. Calibración	Ensayos y calibración de anemómetros

Referencia	Entidad	CIF	Nombre laboratorio	Número de Registro REDLAB	Perfil científico-técnico	Descripción de las capacidades
49/378929.9/24	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	Centro Nacional Microscopía Electrónica	RLAB-041	Microscopía Electrónica	Métodos y técnicas en microscopía electrónica para el análisis de diferentes tipos de materiales y muestras biológicas
59/397481.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Ensayos en Ambiente Espacial (LEAE)	RLAB-042	Equipos aeroespaciales	Ensayos de ingeniería para la calificación y aceptación de equipos espaciales y satélites
59/418906.9/24	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	Unidad de Citometría y Microscopía de Fluorescencia	RLAB-043	Técnicas de fluorescencia	Caracterización fenotípica y funcional de células y tejidos tanto animales como vegetales
49/937439.9/24	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	Unidad de Genómica	RLAB-044	Biología molecular	Análisis y cuantificación de muestras biológicas mediante técnicas genómicas.
49/941255.9/24	Universidad Complutense de Madrid	Q2818014I	Unidad de Técnicas Geológicas	RLAB-045	Materiales geológicos	Análisis Geoquímico y Ambiental de material en estado sólido o líquido
49/496039.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Instrumentación y Electrónica	RLAB-046	Equipos. Electrónica	Pruebas o ensayos de funcionamiento de vehículos de conducción automatizada
49/496929.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Estratigrafía Biomolecular	RLAB-047	Análisis geológico	Análisis físico-químico de marcadores de suelos y ambientales

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

Referencia	Entidad	CIF	Nombre laboratorio
49/491408.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Materiales Compuestos y Estructuras Inteligentes
49/491847.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Máquinas y Mecanismos
49/492105.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Paleobotánica, Anatomía de la Madera y Dendrocronología
49/492177.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Producción Animal
49/492260.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Prospección
49/492377.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Resistencia de Materiales
49/492506.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Tecnología de la Madera
49/496087.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Biomecánica
49/497008.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Estructuras



ANEXO III SOLICITUDES DESISTIDAS

Referencia	Entidad	CIF	Nombre laboratorio
49/496329.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Calibración de Instrumentos Acústicos
59/372892.9/24	Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	Laboratorio de Caracterización Óptica de Materiales (LACOM)